

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 2854

MELIPILLA, 27 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N°8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°1093, de fecha 20/11/ 2014 de Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 550, de fecha 26/11/2014, de la Directora de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Carlos Piña Arce**, cédula nacional de identidad N° 9.235.357-5, domiciliado en Los Carreras N° 968, Población Los Talaveras, Melipilla, por el arriendo de un bus para trasladar al Grupo de Guías y Scouts San Francisco de Asís al Parque Metropolitano y al Zoológico, el día 30 de noviembre de 2014. El valor del servicio es de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, ya que la Contratación no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/aoa.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/